



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

DECRETO NUMERO 124 DE 19

ALCALDIA MAYOR

(SET. 16 1957)

Por el cual se declaran huéspedes de honor de la ciudad al Excelentísimo Señor Embajador de Venezuela en nuestro país, y a su dignísima Esposa.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales, y

Considerando:

1o.) Que el Excelentísimo señor doctor CARLOS FELICE CARDOT, ha correspondido - gentilmente a la invitación que se le hizo para que asistiera a la VIII Feria Exposición Agropecuaria de esta ciudad y que con ese fin llega hoy a la ciudad, acompañado de su distinguida esposa señora MERCEDES CASTILLO DE FELICE CARDOT,

DECRETA:

Art. 1o.- Decláranse Huéspedes de Honor de la ciudad, al Excelentísimo Señor - Doctor CARLOS FELICE CARDOT y a su distinguida esposa señora MERCEDES CASTILLO DE FELICE CARDOT.-

Art. 2o.- Transcribese en nota de estilo al Excelentísimo Señor Embajador de - Venezuela, y publíquese por la prensa hablada y escrita de la ciudad.

CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a SET. 16 1957

El Alcalde,

GUILLERMO SORZANO GONZALEZ



El Secretario,

LUIS REYES DUARTE

LRD/ctn.